

«ma.» Que extraño es que corriesen en abundancia las de la sensible y piadosa Doña Isabel cuando escuchaba la relacion de aquel viage, que el almirante le hacia con la noble ingenuidad de su carácter y con la levantada frase de su privilegiada inteligencia.

Objeto de las mas señaladas y honrosas atenciones, habiéndole concedido poner en su escudo las armas reales de Castilla y de Leon, con un lema que declarase su gran descubrimiento, siempre encontró el ilustre genovés la misma protectora acogida en la gran Reina, cuando las envidias cortesanas, celosas del merecido favor y alto puesto que alcanzaba, le hicieron sufrir tristes amarguras y decepciones.

Si el sabio marino injustamente acusado por indignos calumniadores tenia que presentarse á los reyes para desvanecer las prevenciones que contra él empezaban á levantarse, la Reina, que no habia perdido su fe en el ilustre marino, la Reina que en su talento y discrecion habia dudado siempre de la verdad de las acusaciones y de las hablillas, la Reina que no estimaba el descubrimiento de los nuevos paises por el valor de la material riqueza, y que miraba su importancia desde el punto de vista mas elevado de los beneficios de la civilizacion, recibia con la misma afabilidad que siempre al gran navegante, facilitándole de este modo el que con la sencilla esposicion de los hechos desvaneciese las calumniosas imputaciones de sus enemigos. Si Francisco de Bobadilla lleva su audacia hasta el punto de enviar á España cargado de cadenas á Cristóbal Colon, la Reina apenas tuvo noticia de este inmenso escándalo de la historia, no solo se apresuró á mandarle poner en libertad sino que le pidió en los términos mas cariñosos se presentara en Granada, librándole dinero y cuanto juzgó pudiera necesitar para su regreso: llanto de profunda pena corrió de los ojos de la Reina al recibirle, lágrimas que se mezclaron con las que Colon vertia de placer y de amargura, procurando despues tranquilizarle, y prometiéndole cumplida justicia.

Y no solamente con el ilustre descubridor del nuevo mundo demostraba Doña Isabel su hermoso corazon y su elevado espíritu. Desde los primeros días del descubrimiento de aquellos paises, sus instruc-

ciones verbales y sus ordenanzas escritas, se dirigian á recomendar á Colon y á cuantos tuvieron mando en las nuevas regiones, trataran con el mayor afecto y humanidad á los indios, pues todo su afan era únicamente convertirlos á la fe, instruirlos y civilizarlos; la única vez en que desaprobó la conducta del almirante, fué cuando éste, tan grande hombre de ciencia, como poco á propósito para gobernar, cediendo á la fuerza de las circunstancias, dió cierto número de indios en calidad de esclavos por contentar á los aventureros ambiciosos; medida que al ser conocida por la Reina, por aquella noble señora que se estremecia á la sola idea de la esclavitud, quedó revocada inmediatamente, mandando que todos los indios fuesen puestos en libertad y restituidos á su pais. Por eso con razon escribe uno de los mas eruditos historiadores de Doña Isabel, que «no vió esta las islas despobladas á manos de la crueldad y de la codicia, extinguida en ellas la «raza de sus primitivos habitantes, y á sus caciques presos alevosamente sufrir los suplicios de los malhechores: no vió pasar al continuamente la sed del oro y dejar sus costas ensangrentadas y yermas: no «vió yacer sobre las ascuas al Emperador de Méjico, despues de haber «defendido la capital de su imperio con un valor que merecia mas bien «el aprecio y admiracion de sus enemigos: no vió las campañas del «Perú, primero escandalizada con el asesinato de su principe y despues manchadas de sangre española, vertida por otros españoles: no «vió la rapiña, la hipocresía, la inhumanidad ejerciendo sus horribles «estragos á nombre del Dios de la justicia, de la verdad y de la misericordia. A una distancia que apenas deja escuchar el eco de la «autoridad, supo hacer que sus ministros y agentes respetasen las «leyes protectoras de la inocencia: y si la emulacion de los extranjeros «ó el descompasado zelo de los nacionales nos trasmitió, acaso exagerados, los excesos y crueldades de los descubridores, tuvo tambien «el cuidado de decirnos, que fueron posteriores al reinado de Isabel, «y que solo despues que ella cesó de vivir, empezó la vejacion, el «desórden y la destruccion de las Indias¹.»

¹ Clemencia.

Realizado el gran pensamiento de la unidad en la monarquía, abolidas de una vez para siempre las enseñas musulmanas, sustituido al antiguo y miserable individualismo el santo amor de la patria, gérmen fecundo de todas las grandes empresas, y convertido en realidad el colosal proyecto del inmortal genovés, falta examinar si aquella gran reina, que á tantos y tan múltiples objetos atendía con la vasta generalidad de su privilegiada inteligencia, cuidó con el mismo afán de introducir sabias reformas en la administración de sus estados y de difundir en ellos la luz de la ciencia, sólido cimiento de la prosperidad en las naciones.

VI.

Época de verdadera confusión y de trastorno la que precedió al reinado de Doña Isabel, produjo tal estado de violencia y de anarquía en el reino, que parecía imposible pudiera encontrarse remedio á tantos males, y mucho mas cuando la ilustre princesa tenía que acudir á los afanes y cuidados de la guerra civil y estrangera, viviendo en casi continua movilidad, y sin tiempo para meditar y promover medidas encaminadas á restablecer el orden en la administración y en el gobierno.

Uno de los males mas necesitados de remedio era la situación anárquica en que se encontraban los pueblos, convertidos los nobles y alcaides de los castillos, no en patrocinadores de sus vasallos sino en verdaderos delincuentes que se entregaban al abrigo de sus fortalezas á toda clase de abusos y desmanes. Hondamente arraigado el mal, era necesario acudir con mano vigorosa para aplicarle fuerte remedio. Y aunque, como dice acertadamente el historiador de España ya citado, Isabel tenía ánimo y corazón para ello, no podía estar en

todas partes y necesitaba una especie de policía que vigilara los delincuentes, fuerza armada y organizada que los persiguiera, un tribunal severo y sin apelación que los juzgara, cumplidores activos de las sentencias, y ejecutores rápidos de la justicia¹. Ya de antiguo existían ciertas asociaciones con el nombre de hermandades, que consistían en convenios, formados por los pueblos, ya para atender á la defensa personal y de sus intereses, ya para oponerse á los abusos de los poderosos y de la corte misma. Esta institución popular, que demuestra en los castellanos de aquella época un espíritu democrático, apenas conocido en los demás países de Europa, fué el punto de apoyo en que se fijó la superior inteligencia de la gran Reina, para convertir aquel poder ejercido casi sin comprenderlo por las clases populares, en poderoso elemento de administración, en fuerte contrapeso de las usurpaciones de la nobleza, en firme sosten del trono y en garantía del pueblo mismo. Tratado el asunto, en las cortes de Madrigal de 1476, organizóse LA HERMANDAD, creándose un cuerpo de dos mil hombres de á caballo y de cierto número de peones, cuya constante ocupación había de ser la de vigilar los caminos públicos, y perseguir y prender á los malhechores y criminales: una junta suprema, compuesta de un diputado de cada provincia, decidía sin apelación en las causas pertenecientes á la hermandad; diputados particulares representaban en cada provincia á esta junta suprema y juzgaban en primera instancia: en cada pueblo que pasara de treinta casas, dos alcaides conocían de los delitos sometidos á su jurisdicción, que eran, toda violencia ó herida hecha en el campo ó bien en poblado cuando el malhechor huía al campo ó á otro pueblo, quebrantamiento de casa, forzamiento de muger y resistencia á la justicia: los procedimientos eran sumarios y ejecutivos: las penas, graves y rigurosas; que la necesidad del caso era extrema, y no daba lugar á mas suaves medidas, y lejos de haber sido estas consideradas como signo de clemencia, se hubieran juzgado por aquella sociedad acostumbrada solo al dominio de la fuerza, como

¹ Lafuente.
tomo II.